Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20262010050021

Bogotá D.C, 2026-03-29
201 y SRI

Correo electrónico

Alcaldesa
MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
Alcaldesa Local de Teusaquillo
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO
TV 18 BIS 38 41
Correo electrónico: cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co
Teléfonos: 601-3204872
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP No. 20264000083272 del 25/03/2026 y Radicado Alcaldía Local de Teusaquillo No 20266320099861 del 16/03/2026.

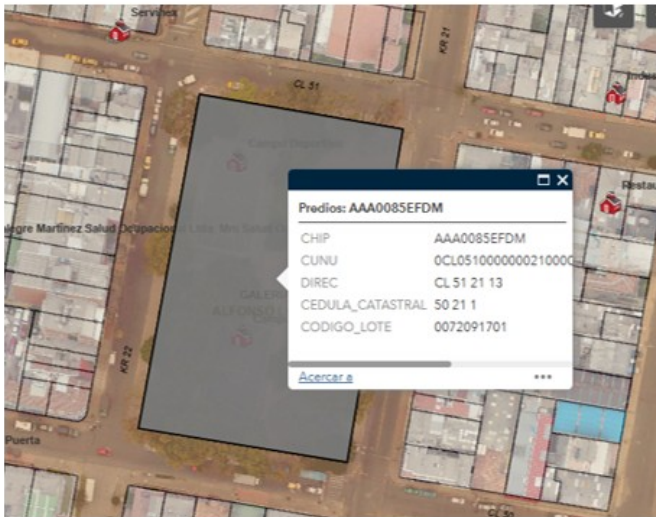
ASUNTO: Solicitud documentación para ejecución CTO 547-2025 Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, PARQUE COD 13-013 de proximidad barrio Alfonso López. Localidad de Teusaquillo.

Respetada Alcaldesa González, reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud respecto a (..) *se sirvan remitir la documentación que, en el marco de sus competencias institucionales, repose en sus archivos respecto a la situación jurídica, administrativa y de titularidad del parque denominado Barrio Alfonso López. Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la verificación adelantada, el mencionado escenario recreativo no registra actualmente información asociada al Registro Único de Patrimonio Inmobiliario – RUPI, instrumento mediante el cual se consolida el inventario oficial de los bienes que conforman el espacio público y se determina su destinación, administración y responsabilidad institucional (..).* sobre el particular informamos lo siguiente:

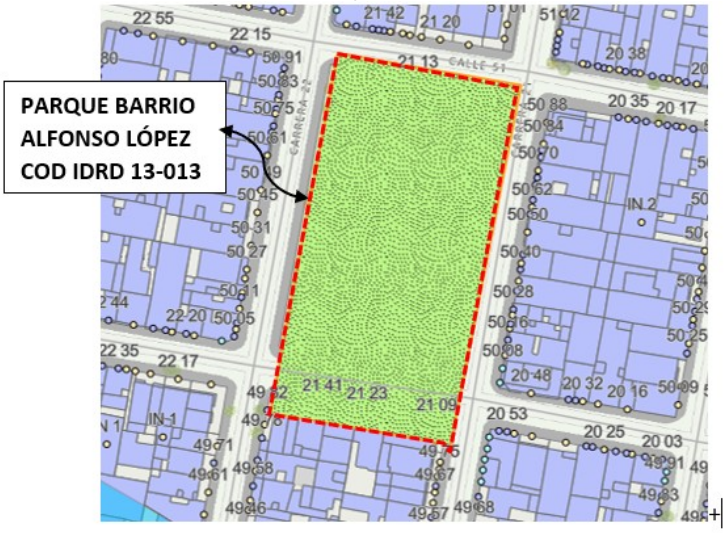
Verificado el Sistema de Información Catastral-SIIC se evidencia que el Parque con COD IDRD 13-013 denominado Barrio Alfonso López se encuentra incorporado con la nomenclatura Calle 51 No 21-13 y código de identificación predial-CHIP AAA0085EFDM con un área de 5516,50m^2, figurando a nombre del Distrito y con destinación catastral de Espacio Público. Sin embargo, no se relacionan datos jurídicos de la propiedad (escritura pública y/o folio de matrícula Inmobiliaria). Se adjunta boletín catastral.

Consultado en el SINUPOT se evidencia que el Parque ubicado entre la Cl 50 y 51 entre las CRAS 21 y 22 e identificado con COD IDRD 13-013 denominado Barrio Alfonso López se encuentra incorporado con el CHIP AAA0085EFDM.Ver imagen.



Fuente: SINUPOT. Localización del Parque con COD 13-013 Barrio Alfonso López identificado con la nomenclatura CL 51 21 13 y CHIP AAA0085EFDM.

Una vez verificados los sistemas de información de la entidad, se evidencia que el Parque con COD 13-013 del barrio Alfonso López ubicado entre las Calles 50 y 51 entre las Carreras 21 y 22 no se encuentra incorporado en el inventario de bienes públicos del Distrito Capital en su nivel central. (Ver imagen).



Fuente: Sistema de información Geográfica del DADEP. Localización del Parque del Barrio Alfonso López identificado con código IDRD 13-013.

Considerando lo expuesto, actualmente el predio con CHIP AAA0085EFDM no se encuentra incorporado como Bien de Uso Público en el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

No obstante, teniendo en cuenta la plancha J-51 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi el predio objeto de consulta figura como parque y en el marco normativo del Decreto 555 del 29/12/2021 se encuentra en la Unidad de Planeamiento Local-UPL 32 Teusaquillo, Tratamiento de Consolidación en el área de actividad de proximidad-AAP - Generador de Soportes Urbanos, Sector consolidado y se localiza en el Desarrollo Legalizado Alfonso López aprobado mediante la Resolución No 265 del 01/01/1990 y plano urbanístico No 24_4-1, figurando como Parque. Por consiguiente, se procederá a realizar el análisis que permita establecer la viabilidad de la incorporación al inventario del DADEP del parque ubicado entre las Calles 50 y 51 entre las Carreras 21 y 22 e identificado con CHIP AAA0085EFDM y realizar las acciones de saneamiento jurídico pertinentes para obtener la titularidad. Actualmente, el predio se encuentra en administración del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.

Atentamente,

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Proyectó: Paola Andrea Argüello R.
Revisó: Gabriel Jaime Sanín o.
Código de archivo: 2001400